

ACTA N° 001-2013-GTGRD/MM

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En el Distrito de Miraflores, siendo las 10:20 horas, del 22 de enero 2013, se reunieron en el Concejillo de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. José A. Larco N° 400, los señores miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 683-2012-A/MM de fecha 04 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 034-2013-A/MM de fecha 18 de enero de 2013, el mismo que está presidido por el Dr. Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores y conformado por el Dr. Sergio Meza Salazar, Gerente Municipal, el Arq. Carlos Ramírez-Alzamora Múñiz, Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Econ. Carmen Mancilla Laguna, Gerente de Planificación y Presupuesto, el Sr. Carlos Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, el Ing. Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos, el Arq. Eduardo Tagle Argumanis, Subgerente de Desarrollo Ambiental, y el Econ. Carlos Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil, con el fin de proceder a la instalación formal de dicho grupo de trabajo.

Encontrándose presente la totalidad de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, el señor Alcalde dio por iniciada la presente sesión que tiene por finalidad instalar el citado grupo de trabajo, procediendo a la lectura de la Resolución de Alcaldía N° 034-2013-A/MM para conocer la conformación y funciones del referido grupo de trabajo.

I. Antecedentes:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 683-2012-A-2012, de fecha 04 de Diciembre de 2012, se conformó y constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

II. Agenda:

Acto seguido el señor Alcalde hizo uso de la palabra, señalando como agenda a tratar la siguiente:

1. Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

III. Desarrollo de la Agenda:

Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

El Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, toma la palabra señalando la necesidad de instalar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de poder desarrollar las funciones y procesos previstos en el marco de la Ley N° 29664,

SM

SP

J

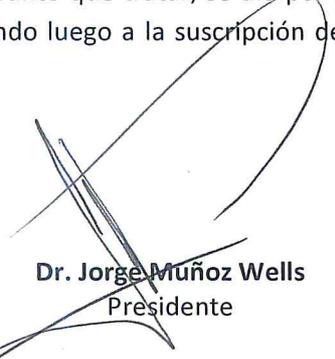


su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

En consecuencia, el Grupo de Trabajo adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 001-2013-GTGRD/MM.-** Dar por instalado el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres a partir de la fecha, y citar a la siguiente reunión de trabajo para el día 25 de febrero de 2013 a las 10:00 horas.

Sin otro punto que tratar, se dio por terminada esta sesión de instalación siendo las 10:40 horas, procediendo luego a la suscripción del presente Acta por los miembros del Grupo de Trabajo en mención.



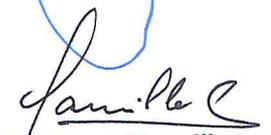
Dr. Jorge Muñoz Wells  
Presidente



Dr. Sergio Meza Salazar  
Miembro



Arq. Carlos Ramírez-Alzamora Muñoz  
Miembro



Econ. Carmen Mancilla Laguna  
Miembro



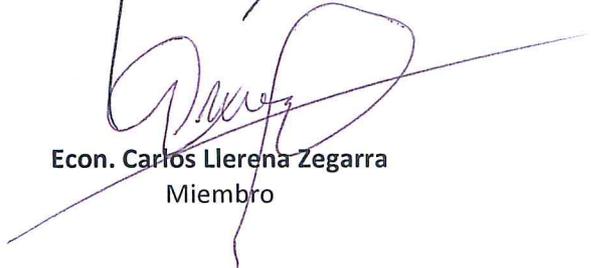
Sr. Carlos Contreras Ríos  
Miembro



Ing. Alejandro Moreno Bocanegra  
Miembro



Arq. Eduardo Tagle Argumanis  
Miembro



Econ. Carlos Llerena Zegarra  
Miembro